



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

00000000
00000000



Dr. Remigio Aguilar

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA."**

EN USD 55.000,00

DE 5.000,00 A USD 60.000,00

DI: 4 COP

468.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves uno de agosto de dos mil trece, ante mi Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito doctor Remigio Aguilar Aguilar, comparecen los señores **GONZALO VÍCTOR GARCÍA FREIRE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y **CARLOS ANTONIO REYES LOPEZ**, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la sociedad **FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.**, respectivamente, según consta de los nombramientos que se acompañan.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta Ciudad, a quienes conozco de que doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos

Dr. Remigio Aguilar A.
[Signature]
NOTARIA 38 QUITO

1 de la compañía FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI
2 CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas siguientes:
3 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración
4 de esta escritura, los señores GONZALO VÍCTOR GARCÍA
5 FREIRE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
6 soltero y CARLOS ANTONIO REYES LÓPEZ, de nacionalidad
7 colombiana, de estado civil casado, en sus calidades de
8 Presidente y Gerente General de la compañía FLORÍCOLA SAN
9 ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA., debidamente
10 autorizados por la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Socios, todo lo cual se desprende de
12 los documentos habilitantes adjuntos.- **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública celebrada
14 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito doctor
15 Remigio Aguilar Aguilar, el veintisiete de octubre del
16 dos mil seis, aprobada por la Superintendencia de
17 Compañías mediante Resolución número cero seis punto Q
18 punto IJ punto cero cero cuatro mil doscientos noventa y
19 uno de seis de noviembre de dos mil seis e inscrita en el
20 Registro Mercantil bajo el número tres mil setenta y
21 seis, el diez de los mismos mes y año; se constituyó la
22 compañía denominada FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR
23 FLORSANI CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito,
24 con un capital social de cinco mil dólares de los Estados
25 Unidos de América, dividido en cinco mil participaciones
26 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
27 una.- **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Socios de FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI



0000002

Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

1 CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el dieciséis de
2 julio de dos mil trece, por unanimidad, resolvió aumentar
3 el capital social en cincuenta y cinco mil dólares y
4 reformar los Estatutos Sociales, según consta del acta
5 que se agrega.- **TERCERA.- OBJETO.** Con estos
6 antecedentes, los señores GONZALO VÍCTOR GARCÍA FREIRE y
7 CARLOS ANTONIO REYEZ LÓPEZ, en sus calidades de
8 Presidente y Gerente General de FLORÍCOLA SAN ISIDRO
9 LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo
10 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal
11 de Socios hecha referencia, declaran: **A)** Que se
12 aumenta el capital social de FLORÍCOLA SAN ISIDRO
13 LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA. en cincuenta y cinco mil
14 dólares de los Estados Unidos de América, es decir de
15 cinco mil dólares a sesenta mil dólares, mediante la
16 emisión de nuevas participaciones, suscritas íntegramente
17 y pagadas en su totalidad con el aporte de los socios
18 en proporción a su aporte social, haciendo uso de su
19 derecho de preferencia, en numerario; **B)** Que se reforman
20 los siguientes artículos de los Estatutos, cuyos textos
21 serán: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital
22 social suscrito de **"FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR**
23 **FLORSANI CIA. LTDA."** es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en sesenta mil
25 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
26 un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-
27 **ARTICULO SEPTIMO.- INTEGRACION.-** El capital social de la

Dr. Remigio Aguilar A.

NOTARIA 38 QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en
2 su totalidad, de la siguiente manera: -----

3 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (EN USD)

4	CAPITAL	AUMENTO DE	CAPITAL	PARTICIP	PORCEN
5 SOCIOS	ACTUAL	CAPITAL	NUEVO		TAJE
6 CARLOS REYEZ LOPEZ	2.500,00	27.500,00	30.000,00	30.000	50.00%
7 GONZALO GARCIA FREIRE	2.500,00	27.500,00	30.000,00	30.000	50.00%
8 TOTALES	5.000,00	55.000,00	60.000,00	60.000	100.00%"

9 CUARTA.- DECLARACIÓN.- Los señores GONZALO VÍCTOR GARCÍA
10 FREIRE y CARLOS ANTONIO REYES LÓPEZ, en sus calidades de
11 Presidente y Gerente General de FLORÍCOLA SAN ISIDRO
12 LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA., declaran bajo juramento que
13 el capital social de la Compañía se encuentra
14 íntegramente suscrito, pagado en su totalidad y asentado
15 contablemente de conformidad con el Cuadro de Integración
16 de Capital que antecede y que el mismo, de conformidad
17 con la Decisión doscientos noventa y uno del Acuerdo de
18 Cartagena, tiene el carácter de inversión nacional en
19 cuanto al aporte del cincuenta correspondiente al señor
20 Gonzalo Víctor García Freire y de inversión extranjera
21 directa en cuanto al aporte del cincuenta por ciento
22 correspondiente al señor Carlos Antonio Reyes López.-

23 QUINTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes, en las
24 calidades que comparecen, declara que aceptan el
25 contenido del acto que antecede por estar hecho de
26 acuerdo y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios.- Usted,
28 señor Notario, agregará las demás cláusulas de



.00000000

Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

1 estilo".- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor
2 Gonzalo García Karolys, con matrícula número dos mil
3 ochocientos setenta y seis del Colegio de Abogados de
4 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
5 se observaron los preceptos legales del caso y leída que
6 les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el
7 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y
8 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe;
9 así como de que los comparecientes me presentaron sus
10 cédulas de ciudadanía y/o identidad y el certificado de
11 haber ejercido el derecho al sufragio en las últimas
12 elecciones, según corresponde, copia de cuyos documentos
13 agregó como habilitantes.-

14

15

16

17 SR. GONZALO VÍCTOR GARCÍA FREIRE

18 CC No. 1706680970

19

20

21

22 SR. CARLOS ANTONIO REYES LÓPEZ

23 CC No. 172068140-0

24

25

26

27 DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR, NOTARIO

28

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

NOTARIA 38 QUITO

**FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR
FLORSANI CIA. LTDA.**



Quito, 18 de Enero de 2013

Señor Ingeniero
GONZALO VICTOR GARCIA FREIRE
- Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de **"FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA."** reunida en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE** de la Sociedad por el período de **DOS AÑOS**, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil; correspondiéndole en tal calidad ejercer las atribuciones contempladas en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales y las que determine la Junta de Socios.

"FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón de Quito Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el 27 de octubre del 2.006 e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de noviembre del 2.006.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Carlos Antonio Reyes López
GERENTE GENERAL
CI No. 172068140-0

ACEPTACION: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **"FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA."** para el cual he sido designado. Quito, 18 de Enero del 2.013.

García Freire Gonzalo Víctor
CI No. 170668097-0

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que
la fotocopia que antecede a esta conforme
con el original que me fue presentado.
n. folios
Quito a 18 FEB 2013
Dra. CECILIA ZUÍTRON HERNANDEZ



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2404** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **144**
Quito, a **15 FEB 2013**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000004

**FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR
FLORSANI CIA. LTDA.**



Quito, 18 de Enero del 2.013

Señor Ingeniero
CARLOS ANTONIO REYES LÓPEZ
Presente

De mi consideración:

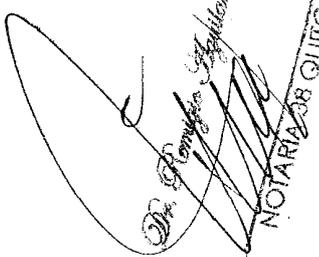
Tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de **"FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA."** reunida en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil; correspondiéndole en tal calidad ejercer las atribuciones contempladas en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. Usted ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón de Quito Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el 27 de octubre del 2.006 e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de noviembre del 2.006.

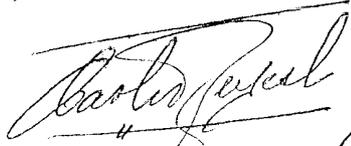
Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Gonzalo Victor Garcia Friere
PRESIDENTE
CI No. 170668097-0


NOTARIA DE QUITO

ACEPTACION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **"FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA."** para el cual he sido designado.
Quito, 18 de Enero de 2.013.


Carlos Antonio Reyes López

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en _____ fojas
Quito a _____
AL CECILIA BUITRÓN HERMOOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2405 del Registro de Nombramientos Tomo N° 144
Quito, a 15 FEB 2013
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre Lóñez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE
FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.
REUNIDA EL 16 DE JULIO DEL 2.013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a dieciséis de julio del dos mil trece, a las diez horas, en el inmueble signado como departamento del segundo piso alto del edificio ubicado en la calle Alemania No. 540, intersección calle Vancouver, se reúnen los socios de FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA., señores: Carlos Antonio Reyes López e ingeniero Gonzalo Víctor García Freire, propietarios de dos mil quinientas participaciones cada uno; quiénes, representando el total del capital social pagado, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside el ingeniero Gonzalo Víctor García Freire, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Carlos Antonio Reyes López, Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios, el siguiente orden del día: 1. Aumento de capital y reforma de estatutos. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse el único punto. El ingeniero Gonzalo Víctor García Freire toma la palabra y dice que con el propósito de que la Compañía incremente el giro del negocio, es necesario proceder a aumentar el capital social, mocionando que se incremente en no menos de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en numerario que deberían hacer los socios en proporción a su aporte social, haciendo uso de su derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías. Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA., de cinco mil dólares a sesenta mil dólares, es decir en cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cincuenta y cinco mil participaciones nuevas del valor de un dólar cada una, pagadas en numerario, de contado, íntegramente suscritas por los socios Carlos Antonio Reyes López, en calidad de inversión extranjera directa y Gonzalo Víctor García Freire, en calidad de inversión nacional, haciendo uso de su derecho de preferencia, es decir aportando veinte y siete mil quinientos dólares cada uno, debiendo al efecto depositar el valor correspondiente al aumento de capital en el plazo de quince días, con el objeto de realizar el ingreso y respectivo asiento contable. La Junta además, como consecuencia del aumento de capital, resuelve reformar los artículos sexto y séptimo de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán.- "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA. es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en sesenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".- "ARTICULO SEPTIMO.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, de la siguiente manera:

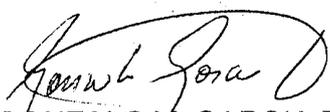
Dr. [Firma]
NOTARIA 38 QUITO

0000005

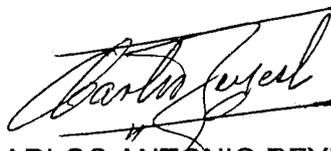
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (EN USD)

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL NUEVO	PARTICIP.	PORCENTAJE
CARLOS REYES	2.500	27.500	30.000	30.000	50,00 %
GONZALO GARCÍA	2.500	27.500	30.000	30.000	50,00 %
TOTALES	5.000	55.000	60.000	60.000	100,00%

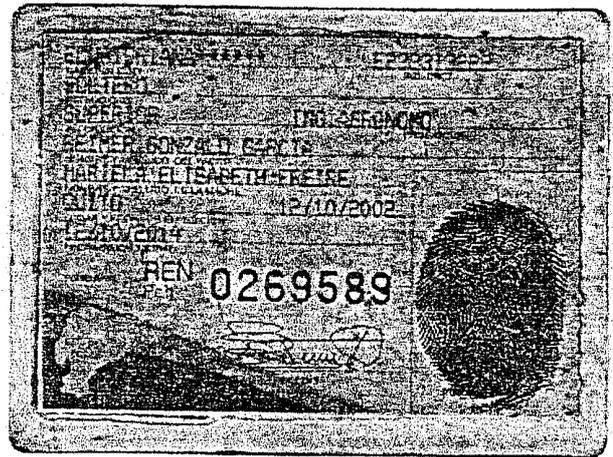
Por último, la Junta autoriza al Presidente y al Gerente General para que suscriban la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos resueltos.- Sin tener otro asunto que tratar, se da un receso para la elaboración de esta acta, la misma que, una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los señores socios. Siendo las once horas cincuenta minutos, se da por concluída la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



ING. GONZALO V. GARCIA FREIRE
SOCIO/PRESIDENTE



SR. CARLOS ANTONIO REYES LOPEZ
SOCIO/SECRETARIO



García González

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0200 **1706680970**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GARCIA FREIRE GONZALO VICTOR

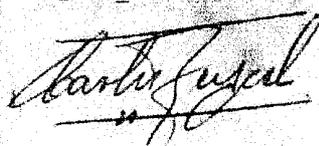
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	
CANTÓN	PARRÓQUIA	SAN GABRIEL
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Domingo Estrella
NOTARIA 38 QUITO

0600050

IDENTIDAD 172068140-0
 CARLOS ANTONIO REYES LOPEZ
 BOGOTA COLOMBIA
 8 OCTUBRE DE 1951
 EXT. 35 25389 80602 M
 QUITO PCHA-2003 EXT.



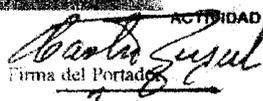

COLOMBIANA E4343 14222
 CC. NANCY STELLA GARCIA JARAMILLO
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 EUGENIO REYES GONZALES
 DIVIA LOPEZ
 QUITO-7-5-2003
 QUITO-7-5-2015 AFP

PV 0054918




Carlos Reyes Lopez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 REYES LOPEZ
 CARLOS ANTONIO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC19147005 C.I: 1720681400
 VISA: 9-IV REG. N°: 352538980602
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 02/10/2007
 LUGAR Y FECHA: QUITO
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
 040 - 0151 1720681400
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 REYES LOPEZ CARLOS ANTONIO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUSCRIPCION
 RUMIPAMBA
 RUMIPAMBA
 ZONA

1



RESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Dr. Romulo Aguilar
 NOTARIA 38 QUITO

Ciudadana Km
 Este documento es una copia impresa
 sobre papel de seguridad. Emitido el
 17 de febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

1 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
2 COPIA CERTIFICADA de la escritura pública que contiene el
3 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
4 FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.,
5 debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y
6 fecha de su celebración.-

7
8
9
10
11 Dr. Remigio Aguilar Aguilar,

12 NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

0000007

1 **ZÓN.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de las
2 escrituras públicas de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS Y DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
4 FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.,
5 celebradas el 01 de agosto del 2013 y el 27 de octubre del 2006
6 respectivamente, ante el doctor Remigio Aguilar Aguilar, cuyo
7 archivo se encuentra actualmente a mi cargo, lo referente a la
8 aprobación del aumento de capital, en los términos constantes en el
9 testimonio debidamente certificado que antecede, mediante
10 Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3090 de la
11 Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha 19 de agosto
12 del 2014, suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE
13 DE COMPAÑÍAS DE QUITO.- Quito a, veinte y uno de agosto del
14 dos mil catorce.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 **AA**

38

**TRÁMITE NÚMERO: 58546****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3804
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720681400	REYES LOPEZ CARLOS ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3090
FECHA RESOLUCIÓN:	19/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORICOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	55000,00
Capital	60000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3076 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°
~~002-RMQ-2014~~)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL